

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CAPÍTULO	15

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Aportar a la calidad de los aprendizajes y al desarrollo de los estudiantes del país, asesorando y retroalimentando a los actores relevantes de manera efectiva.	Resolución de Apelaciones	<i>Calidad/Producto</i> 1. Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación.	Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t	28.70 días 86.00 / 3.00	31.00 días 279.00 / 9.00	29.00 días 435.00 / 15.00	29.00 días 348.00 / 12.00	3

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Contribuir al debate público y a la toma de decisiones en educación generando.	Instancias de generación y/o difusión de información en materias de educación	<i>Eficacia/Producto</i> 1. Porcentaje de instancias de generación	(Instancias de generación y/o difusión de información en materias de	NM	NM	NM	60.00 número (3.00 / 5.00)*100	5

difundiendo, articulando e integrando conocimiento experto e información pertinente y confiable.		y/o difusión de información en materias de educación	educación, realizadas en el año t/Cantidad total de Instancias de generación y/o difusión de información en materias de educación definidas)*100					
Colaborar con organismos nacionales e internacionales, compartiendo mejores prácticas u experiencias innovadoras, con el fin de contribuir al aprendizaje de los estudiantes y sus trayectorias.	CFTE con informe emitido por CNED (Colaboración con organismos nacionales)	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de CFTE con informe emitido por CNED	(Cantidad de CFTE con informe emitido por CNED en el año t/Cantidad de CFTE en proceso de supervigilancia en el año t)*100	100.00 número (15.00 / 15.00)*100	100.00 número (15.00 / 15.00)*100	86.70 número (13.00 / 15.00)*100	86.70 número (13.00 / 15.00)*100	6

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.*	(N° de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año t/Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año t)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	1
<u>Calidad/Producto</u> 2. Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.*	(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año t/Total de consultas respondidas en año t)*100	1.10 % (3.00 / 274.00)*100	2
<u>Calidad/Producto</u>	Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t/Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación	33.00 días 130.00 / 4.00	4

3. Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar.*	escolar en año t		
--	------------------	--	--

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 Se considera como Informe de Verificación de Proyecto Institucional a las decisiones del Consejo sobre: autonomía o prórroga, estado de avance, solicitud de revocación de reconocimiento oficial, sanciones, aprobación y/o certificación de recursos proyecto institucional, aprobación y certificación de recursos carreras y modificaciones mayores, observaciones proyecto institucional, evaluación líneas de acciones. Respecto de la medición del presente indicador, en el numerador se contabilizará cada institución de educación superior bajo licenciamiento que cuente con al menos un informe de verificación.
- 2 El plazo de respuesta considerado es aquel comprometido con los usuarios, es decir, 2 días hábiles desde que se recibe la consulta.
Para la medición del presente indicador, se consideran todas aquellas consultas respondidas en el año t, aún cuando la fecha de recepción de la consulta se haya realizado en el período t-1. Se contabilizan todas las consultas respondidas por los distintos departamentos del Consejo Nacional de Educación.
- 3 Cada proceso se inicia en la fecha en que el Consejo recibe por escrito la apelación, desde la institución o agencia afectada, y culmina en la fecha en que el Consejo le notifica el acuerdo con su decisión.
Para el cálculo de la suma de los tiempos de resolución de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en el año t, se considera la diferencia entre la fecha de ingreso de la apelación y la fecha de notificación a la institución, en días hábiles.
Se contabilizan todas aquellas apelaciones cuya fecha de notificación a la institución se haya efectuado en el período t, aún cuando la fecha de ingreso de la apelación se haya efectuado en el período t-1.
- 4 Este indicador mide el tiempo promedio que tarda el Consejo en evaluar las propuestas formuladas por el Ministerio de Educación (en su primera presentación) sobre bases curriculares y sus adecuaciones, los planes y programas de estudio, el plan de evaluación de aprendizajes, las normas sobre calificación y promoción, los estándares de calidad y los instrumentos asociados al sistema de desarrollo profesional docente, que sean presentadas por el Ministerio de Educación para la educación parvularia, básica, media, de adultos y especial o diferencial desde la fecha de recepción de la propuesta hasta la notificación formal del resultado de la evaluación que se realiza al Ministerio de Educación. El denominador propuesto corresponde a una estimación de propuestas a evaluar conforme a la programación informada por la Unidad de Curriculum y Evaluación del MINEDUC a la fecha de formulación. La facultad de decidir cuantas y cuales propuestas se enviarán a consideración del Consejo corresponde exclusivamente al Ministerio de Educación. Para el cálculo de la suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el MINEDUC en materia de educación escolar en el año t, se consideran la diferencia entre la fecha de recepción (ingreso) y la fecha de la notificación efectiva en días corridos. Cabe señalar, que el plazo máximo legal para la primera presentación de las propuestas, corresponde a 60 días corridos a partir de la fecha de ingreso. Se contabilizan todas aquellas propuestas cuya fecha de notificación efectiva se haya efectuado en el período t, aun cuando la fecha de recepción (ingreso) se haya efectuado en el período t-1.
- 5 Se considerará como una instancia realizada, todas aquellas actividades efectuadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t.

La cantidad total de instancias de generación y/o difusión de información en materias de educación, correspondiente al denominador del indicador, se define a continuación:

- Índices: al menos una publicación de "INDICES Educación Superior" en la página web del Consejo, que contenga: Bases de datos, Visualización e Informes.
- Seminario: un seminario internacional organizado por el CNED en el año t
- Revista "Calidad en la Educación": al menos una publicación de la revista "Calidad en la Educación" en el año t.
- Convocatoria de investigación: una convocatoria de proyectos de investigación, en el año t.
- Documentos de posicionamiento: al menos un documento de posicionamiento en materias de educación, desarrollado por el CNED, en el año t.

- 6 El año t considerará del 01 de enero al 31 de diciembre.
Se entiende la sigla CFTE como "Centros de Formación Técnica Estatales".
El denominador del indicador corresponderá a la cantidad de CFTE en proceso de supervigilancia en el año t.